SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADDENDA Nº 1

Asunción, 01 de agosto de 2014.

Señor
OFERENTES
Presente:

La que suscribe, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, se dirige a Usted en el Marco de la ***"Adquisición de Equipos Informáticos" ID Nº 280.009***, a fin de poner a vuestro conocimiento la siguiente información.

PUNTO 1
SECCION I.

A. GENERALIDADES

Donde dice:

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	*120 (ciento veinte) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Articulo Nº 16 de la Resolución DNCP Nº 1408/14.
10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	*EL plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 120 (ciento veinte) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución DNCP 860/08.

Debe decir:

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	*El porcentaje es de 5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta* Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos corresponde al monto máximo del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.
10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	*EL plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 120 (ciento veinte) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Articulo Nº 16

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

		de la Resolución DNCP N° 1408/14.

PUNTO 2
SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Donde dice:

LOTE V -UPS 6KVA		
Nro.	**Especificaciones Técnicas**	**Descripción**
1	**Cantidad**	1
2	**Generalidades**	Autodiagnóstico de forma automática, Apagado automático, Regulación automática de tensión, Desvío automático incorporado, Puesta en marcha en frío, Notificación de alerta avanzada de problemas, Indicador LED de destellos, Compatible con generador, Baterías intercambiables en funcionamiento, Corrección del factor de alimentación de entrada, Manejo inteligente de la batería, Protección contra relámpagos y sobrecargas, Medidor de carga, Tensiones de salida múltiples, Acondicionamiento de línea clasificado para redes, Capacidad de manejo de sobrecarga, Frecuencia programable, Rack Mount – (kit de montaje se adquiere por separado), Autonomía escalable, Salida de onda sinusoidal, Software, Carga de batería con compensación de temperatura, Cierre automático seguro y sin inconvenientes, Tiempo de transferencia cero
Salida		
3	Capacidad de Potencia de Salida	4200 Vatios / 6000 VA
4	Tensión de salida nominal	230V
5	Nota de tensión de salida	Configurable para tensión de salida nominal para 220; 230 o 240
6	Eficiencia con carga completa	92%
7	Distorsión de tensión de salida	menor a 3%
8	Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal)	50/60 Hz +/- 3 Hz ajustable por el usuario +/- 0,1
9	Factor de cresta	3 : 1
10	Tipo de forma de onda	Onda senoidal
11	Conexiones de salida	(8) IEC 320 C13 y (2) IEC 320 C19
12	Desviación	Desviación incorporada
Entrada		
13	Entrada de voltaje	230V
14	Frecuencia de Entrada	50/60 Hz +/- 5 Hz (autosensible)
15	Tipo de enchufe	IEC-320 C14
16	Variación de tensión de	160 - 280V

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

	entrada para operaciones principales	
17	Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales	100 - 280V
18	Otras tensiones de entrada	220, 240VAC
Baterías y Autonomía		
19	Tipo de Baterías	VLRA - Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración
20	Tiempo típico de recarga	3 horas
21	Autonomía a media carga	15.8 minutos (2100 Vatios)
22	Autonomía con carga completa	5.3 minutos (4200 Vatios)
23	Panel de control	Visualizador de estatus LED con barras gráficas de carga y batería e indicadores de red: Batería activada: Cambiar Batería: Sobrecarga y derivación
24	Alarma audible	Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo
25	Interruptor de emergencia (EPO)	Si
26	Clasificación de energía de sobrecarga (Joules)	480 Joules
27	Filtrado	Filtrado completo de ruidos multipolares: sobretensión tolerable de 0,3% IEEE: tiempo de respuesta de cierre cero: cumple con UL 1449
28	Ambiente operativo	0 - 40 °C
29	Humedad relativa de operación	De 0 a 95% de humedad relativa, sin condensación
30	Elevación de operación	0 - 3000 metros
31	Ruido audible a 1 metro de la unidad	55.00 dBA
32	Disipación térmica en línea	1221.00 BTU/hora
33	Certificaciones	ISO9001:2008 e ISO14001:2004
34	Aprobaciones	C-tick, CE, EN 50091-1, EN 50091-2, EN 55022 Clase A, EN 60950, EN 61000-3-2, GOST, VDE
35	Cumplimiento de normas ambientales	RoHS
36	Topología	Doble Conversión ON LINE
37	Garantía:	• Reparación o reemplazo por 2 años. • De las Baterías: De (24) veinte y cuatro meses. • Cambio de componentes que presenten desperfectos que pudieren sobrevenir por defectos de fabricación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Debe decir:

LOTE V -UPS 6KVA		
Nro.	**Especificaciones Técnicas**	**Descripción**
1	**Cantidad**	55
2	**Generalidades**	Autodiagnóstico de forma automática, Apagado automático, Regulación automática de tensión, Desvío automático incorporado, Puesta en marcha en frío, Notificación de alerta avanzada de problemas, Indicador LED de destellos, Compatible con generador, Baterías intercambiables en funcionamiento, Corrección del factor de alimentación de entrada, Manejo inteligente de la batería, Protección contra relámpagos y sobrecargas, Medidor de carga, Tensiones de salida múltiples, Acondicionamiento de línea clasificado para redes, Capacidad de manejo de sobrecarga, Frecuencia programable, Rack Mount – (kit de montaje se adquiere por separado), Autonomía escalable, Salida de onda sinusoidal, Software, Carga de batería con compensación de temperatura, Cierre automático seguro y sin inconvenientes, Tiempo de transferencia cero
Salida		
3	Capacidad de Potencia de Salida	4200 Vatios / 6000 VA
4	Tensión de salida nominal	230V
5	Nota de tensión de salida	Configurable para tensión de salida nominal para 220; 230 o 240
6	Eficiencia con carga completa	92%
7	Distorsión de tensión de salida	menor a 3%
8	Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal)	50/60 Hz +/- 3 Hz ajustable por el usuario +/- 0,1
9	Factor de cresta	3 : 1
10	Tipo de forma de onda	Onda senoidal
11	Conexiones de salida	(8) IEC 320 C13 y (2) IEC 320 C19
12	Desviación	Desviación incorporada
Entrada		
13	Entrada de voltaje	230V
14	Frecuencia de Entrada	50/60 Hz +/- 5 Hz (autosensible)
15	Tipo de enchufe	IEC-320 C14
16	Variación de tensión de entrada para operaciones principales	160 - 280V
17	Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales	100 - 280V
18	Otras tensiones de entrada	220, 240VAC
Baterías y Autonomía		
19	Tipo de Baterías	VLRA - Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración
20	Tiempo típico de recarga	3 horas
21	Autonomía a media carga	15.8 minutos (2100 Vatios)
22	Autonomía con carga	5.3 minutos (4200 Vatios)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

	completa	
23	Panel de control	Visualizador de estatus LED con barras gráficas de carga y batería e indicadores de red: Batería activada: Cambiar Batería: Sobrecarga y derivación
24	Alarma audible	Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo
25	Interruptor de emergencia (EPO)	Si
26	Clasificación de energía de sobrecarga (Joules)	480 Joules
27	Filtrado	Filtrado completo de ruidos multipolares: sobretensión tolerable de 0,3% IEEE: tiempo de respuesta de cierre cero: cumple con UL 1449
28	Ambiente operativo	0 - 40 °C
29	Humedad relativa de operación	De 0 a 95% de humedad relativa, sin condensación
30	Elevación de operación	0 - 3000 metros
31	Ruido audible a 1 metro de la unidad	55.00 dBA
32	Disipación térmica en línea	1221.00 BTU/hora
33	Certificaciones	ISO9001:2008 e ISO14001:2004
34	Aprobaciones	C-tick, CE, EN 50091-1, EN 50091-2, EN 55022 Clase A, EN 60950, EN 61000-3-2, GOST, VDE
35	Cumplimiento de normas ambientales	RoHS
36	Topología	Doble Conversión ON LINE
37	Garantía:	• Reparación o reemplazo por 2 años. • De las Baterías: De (24) veinte y cuatro meses. • Cambio de componentes que presenten desperfectos que pudieren sobrevenir por defectos de fabricación.

PUNTO 3
Formulario de Oferta
Donde dice:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Código Catalogo	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
LOTE VI									
1	52161505-001	**TV 32' (CON GARANTÍA ESCRITA DE 2 AÑOS)**	[indicar la marca de los Bienes]	[indicar la procedencia de los Bienes	Unidad	Unidad	1	*[indicar el precio unitario por item]*	*[indicar el precio total por item]*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Debe decir:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Código Catalogo	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
LOTE VI									
1	52161505-014	**TV 32' (CON GARANTÍA ESCRITA DE 2 AÑOS)**	[indicar la marca de los Bienes]	[indicar la procedencia de los Bienes	Unidad	Unidad	1	*[indicar el precio unitario por item]*	*[indicar el precio total por item]*

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Noelia Rotela de Campuzano
Encargada de UOC